



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
Volviendo a crecer

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-70-AG23, SERVICIO DE MANTENCIÓN PARA 7 CAMIONETAS MUNICIPALES, MODALIDAD COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 536 /

QUILLECO, 07 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1889 de fecha 01/03/2023, emitida por MOVILIZACIÓN solicitando: EL SERVICIO DE MANTENCIÓN PARA 7 CAMIONETAS MUNICIPALES las que deben incluir el cambio de aceite, (aceite equivalente a mobil super 3.000 5w30, filtro de aceite motor equivalencia a mann, filtro de aire motor equivalencia a mann, filtro de combustible equivalencia a mann, filtro de polen equivalencia a mann).

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-70-AG23, Servicios de Mantenimiento para 7 camionetas, al proveedor, **Lubricentro Quilleco Limitada**, RUT: N° **77.215.566-2**, **Quilleco**, por un monto total de **\$ 940.100.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem **215.22.06.002 (1)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/ivm
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Movilización.
- =====